

Juan de Villanueva y el convento madrileño de las Mercedarias Calzadas de San Fernando (1791)

Pablo Cano Sanz *

Se realiza un estudio de la intervención arquitectónica efectuada por Juan de Villanueva en el convento de las Mercedarias Calzadas de Madrid. Hasta el momento sólo se conocían las trazas del arquitecto neoclásico, firmadas el 8 de octubre de 1791; la localización de un inédito expediente en el Archivo General de Simancas permite profundizar en la historia del proyecto, que finalmente no verá la luz por falta de recursos económicos. Este artículo intenta aclarar aspectos fundacionales, proceso constructivo en lo tocante a la segunda mitad del siglo XVIII, análisis estilístico de los diseños y sobre todo enmarcar la obra en el contexto arquitectónico madrileño, así como dentro de la carrera profesional del artista.

Palabras clave: Arquitectura española, siglo XVIII, arte conventual, Neoclasicismo, Juan de Villanueva.

JUAN DE VILLANUEVA AND THE CONVENT OF MERCEDARIAS CALZADAS DE SAN FERNANDO IN MADRID (1791)

A detailed research has been done on the architectural work of Juan de Villanueva in the convent of Mercedarias Calzadas (Madrid). Up to now, we only knew the design of the neoclassical architect signed on October 8th 1791. An unknown document present at the Archivo General de Simancas (General Archive of Simancas) allows us to focus on the evolution of the plans that eventually he never carried out because of the lack of funds. This article tries to clarify these points: foundation aspects, building process during the second half of the 18th Century, stylistic analysis of the designs, and essentially to set the work within his career and the Madrid architectural framework.

Keywords: Spanish architecture, 18th Century, convent art, Neoclassicism, Juan de Villanueva.

* Doctor en Historia del Arte.
Profesor de la E.S.C.R.B.C.
de Madrid.

✉ pablocano@escrbc.com

Recibido: 27/11/2007
Aceptado: 07/04/2008

Introducción

En 1218 se funda la Orden de Nuestra Señora de la Merced, confirmada unos años más tarde por el Papa Gregorio IX. San Pedro Nolasco crea una congregación dedicada al rescate de cautivos cristianos, aquellos que habían sido capturados por los musulmanes.

Los Mercedarios visten hábito blanco, ornamentado con un escudo, en el que fusionan las armas de Aragón (cuatro barras rojas sobre fondo amarillo) con la cruz de Barcelona (cruz de Malta de color blanco). La indumentaria de los frailes mercedarios supone una clara referencia a la pureza de la Virgen María, mientras que el emblema heráldico reafirma la protección y el patrocinio ofrecido por Jaime I, rey de Aragón; finalmente, la cruz blanca de la catedral de Barcelona alude al lugar donde la Orden se constituyó formalmente¹.

Fundación y dependencias provisionales

Los Mercedarios levantaron cinco conventos en la Villa y Corte de Madrid: dos casas eran regentadas por frailes y tres por religiosas. Los conventos masculinos fueron fundados en 1564 (Mercedarios Calzados de Nuestra Señora de la Merced) y 1606 (Mercedarios Descalzos de Santa Bárbara)², mientras que los monasterios femeninos se erigieron en 1606 (Mercedarias Descalzas de la Inmaculada Concepción o de don Juan de Alarcón)³, 1663 (Mercedarias Descalzas de la Purísima Concepción, también conocidas como «Las Góngoras»)⁴ y 1673/1676 (Mercedarias Calzadas de San Fernando)⁵.

Las Mercedarias Calzadas, también conocidas como Recoletas⁶, dedicaron su convento a Fernando III «el Santo», rey de Castilla y León (1199-1252). Fue uno de los monarcas que mayor importancia ha tenido en la Reconquista, especialmente con las tomas de Córdoba (1236) y Sevilla (1248)⁷. Téngase muy en cuenta que el convento sevillano de Nuestra Señora de la Merced fue fundado en 1249 por Fernando III, a instancias de San Pedro Nolasco, que, en 1248, había participado con el soberano en el asedio de la capital hispalense⁸. La canonización del rey español no llega hasta 1671⁹, de ahí que la fundación madrileña tuviese lugar pocos años después.

El nuevo convento de Madres Mercedarias fue fundado por doña Teresa Velasco, Marquesa de Ávila Fuente [o Águila Fuente], viuda y sin hijos; tras obtener la licencia pertinente, que llevaba por fecha 2 de julio de 1673 y firma de don Pascual de Aragón (1626-1677), Arzobispo de Toledo y Cardenal de Santa Balbina¹⁰; documento ratificado por el Consejo de Castilla¹¹. En la solicitud de licencia también aparece doña María de Anaya y Guevara, Vizcondesa de Tovar, aportando su patrimonio personal, sensiblemente inferior al de la anterior¹²; finalmente no llegó a ser cofundadora en la escritura definitiva.

¹ FERRANDO ROIG, 1950, pp. 20 y 224; GARCÍA GUTIÉRREZ, 1985; RÉAU, 1998, pp. 77-79; LEONARDI-RICCARDI-ZARRI, 2000, pp. 1.897-1.898; CARMONA MUELA, 2003, pp. 376-378.

² GUERRA DE LA VEGA, 1996, pp. 118-121.

³ La última publicación sobre este monasterio, recopilando bibliografía anterior, ha sido realizada por HERNÁNDEZ NÚÑEZ, 2006, pp. 50-67; la fundación se produce el 11 de enero de 1606, *ibid.*, p. 50.

⁴ TOVAR MARTÍN, 1975, pp. 218-225 y especialmente la p. 219, *cfr.* A.H.P.M. Protocolo nº 6.300, 21 de enero de 1663. Asimismo, TOVAR MARTÍN, 1983 (a), pp. 310-313 y TOVAR MARTÍN (Dirección), 1983 (b), tomo I, pp. 23-26 y 91-96.

⁵ 1673 (concesión de la licencia de fundación, *vid.* nota 10), 1676 (inauguración del convento), acontecimiento anotado en VELASCO ZUAZO (1ª edición de 1951), nueva edición en 2003, p. 100.

⁶ Denominación utilizada por las propias religiosas en sus misivas, *cfr.* A.G.S. Secretaría y Superintendencia de Hacienda, leg. 945, nº 1. Asimismo, en la escritura de dotación y fundación del convento se aclara su denominación: «*En la villa de Madrid a veinte y dos del mes de jullio de mill y seiscientos y setenta y seis años, estando en el monasterio y convento nuevamente fundado de religiosas recoletas calzada[s] del orden de Nuestra Señora de las Mercedes, intitulada del Santo Rey Don Fernando (...) [bajo] la obediencia y gobierno de los Reverendísimos Padres General y Provincial de Castilla del dicho orden religioso calzados*», A.H.N. Clero, libro 7.718, fol. 1 y 1 vº.

⁷ CARMONA MUELA, 2003, pp. 143-150.

⁸ Zurbarán (*catálogo de la exposición*), 1988, p. 137.

⁹ CARMONA MUELA, 2003, p. 145.

¹⁰ *Escritura de dotación y fundación de este convento de San Fernando por la Excelentísima Señora Doña Teresa de Velasco, Marquesa de Ávila Fuente, fundadora de este convento que [tomó por nombre] Sor Teresa María de la Santísima Trinidad, fechada el 22 de julio de 1676*, A.H.N. Clero, libro 7.718, (50 folios), especialmente interesantes los fols. 1-3; sobre los apellidos puede verse Ávila Fuente en la portada y fol. 1, más adelante figura como Águila Fuente, *cfr.* fols. 6 vº, 17 vº, etc.

¹¹ *Ibid.*, libro 7.718, fol. 41.

¹² *Ibid.*, libro 7.718, fols. 2 vº, 3, 10 y 10 vº. Las rentas y bienes de la Marquesa de Águila Fuente ascendían a 149.200 reales, mientras que las propiedades de la Vizcondesa de Tovar ofrecían un saldo de 73.036 reales, entre sus posesiones destacaban «*los derechos de un patronato en la capilla mayor del convento de San Francisco de Medina del Campo*» (Valladolid), así como «*todas las alaxas de su casa, que no están [e]valuadas, ni apreciadas*», *cfr.* *ibid.*, fol. 10 vº.

Se trataba de un monasterio para 24 religiosas, incluyéndose entre ellas los cargos de Comendadora, Vicaria, Maestra de Novicias y Sacristanas; asimismo, se habilita la existencia de 4 legas que estarían al servicio de la comunidad¹³. Por esta razón, «*toda la fabrica que se hiciera para dicho convento a de ser precediendo planta y traza de artifices[,] los de mas satisfacion de esta Corte o fuera de ella[,] de tal forma que conforme al sitio se distribuyan la yglesia, coros y la abitacion de las religiosas[,] [así como] claustro, huerta o jardin [donde] las religiosas tengan algun desaogo[,] y para las oficinas y viviendas de las personas que an de asistir al servicio de los oficios divinos*»¹⁴.

La apertura del primitivo recinto conventual tiene lugar el 23 de marzo de 1676, con una solemne procesión que parte desde el cercano monasterio de la Merced¹⁵. Al día siguiente, el Cardenal Salazar impone el hábito a su fundadora¹⁶; de ella existía un retrato, obra de Alonso del Arco (h. 1625-1704), posiblemente dentro de la clausura¹⁷.

En «*la escritura de dotación y fundación*» se establece una renta anual de 7.000 ducados¹⁸, prohibiéndose que existan otras escrituras de patronato, a no ser que «*el Rey, nuestro señor, que Dios guarde, se digne ser Patrón de este convento, como lo es de toda esta religión*»¹⁹. La concención de la licencia tuvo problemas porque las rentas de dotación no eran muy altas; no obstante, se argumentó que el convento de Recoletas Agustinas en La Calzada de Oropesa (Toledo) había sido fundado con un presupuesto de tan sólo 600 ducados al año²⁰. Doña Teresa Velasco aporta a la fundación todas sus propiedades, rentas y bienes muebles, destacando una buena cantidad de piezas de plata, entre ellas «*ocho santos de bulto pequeños*»²¹; asimismo, también podemos resaltar la aportación artística de «*algunas imágenes de Nuestra Señora y otros santos, que son de valor; setenta y dos quadros de buena pintura y otras alajas de ébano y marfil, como escaparates, bufetillos, baulillos, sillas; biombos; alfombras de felpa y bordas con almohadas de lo mismo; doseles; almohadas de tela, con otros muchos trastos*»²². Aunque el convento de las Mercedarias Recoletas de Madrid consigue fundarse, sus escasas rentas condicionaron el proceso constructivo, de ahí que su iglesia nunca fuese realizada. Fray Pedro de Salazar confirma la licencia de fundación el 23 de julio de 1676²³. También debe destacarse la labor realizada por fray Bernardo de Santander, Provincial de los Mercedarios Calzados, ratificando la fundación ese mismo año²⁴.

No fue la única institución madrileña que se erigió en torno al rey castellano; en 1673 ya se había constituido la Hermandad del Ave María y San Fernando, bajo patronato real, que con el tiempo levantará el antiguo Hospicio de Madrid, hoy Museo Municipal²⁵. También debemos

¹³ Ibid., libro 7.718, fol. 5.

¹⁴ Ibid., libro 7.718, fol. 4 y 4 vº.

¹⁵ La comitiva inició el acto en la Capilla de Nuestra Señora de los Remedios, perteneciente al templo de los Mercedarios Calzados; cfr. VELASCO ZAZO, 2003, p. 100.

¹⁶ Ibid., 2003, p. 100.

¹⁷ «Alonso del Arco (...). *Monjas de San Fernando. El retrato de la fundadora del convento, y algún otro quadro*», cfr. CEÁN BERMÚDEZ, 1800, (edición de 2001, Istmo-Akall), pp. 49 y 270.

¹⁸ A.H.N. Clero, libro 7.718, fol. 20.

¹⁹ Ibid., libro 7.718, fols. 15 vº y 16.

²⁰ Ibid., libro 7.718, fols. 20 vº y 21.

²¹ *Más la plata labrada que tiene ofrezida y ofrezte: dos calizes con sus patenas; una cruz; seis candeleros; ost[il]ario; vinaxeras y salvilla; dos braseros; dos perfumadores; dos ramilleteros; una pilita grande; ocho santos de bulto redondo pequeños; veinte y quatro platos trincheros; seis platos grandes; seis buxias; quatro velones; ocho escudillas; una fuente grande dorada; dos jarros, uno [de ellos] dorado; un cetrón; dos palanganas pequeñas; quatro bandexas, las tres grandes; dos frascos con sus bombas; dos salvas grandes; dos salvas menores; otra salva dorada; quatro basos; otra palangana; un puchel; una bazía pequeña; un brasero mediano; un perfumador; otro pequeño con otras piezas de plata menores y mayores; más todas las alaxas de casa que son considerables como ornamentos, aderezos de altar, lienzo y ropa blanca», A.H.N. Clero, libro 7.718, fols. 8, 8 vº, además del 30 vº a 31 vº. La plata estaba valorada en 2.000 ducados, equivalente a 44.000 reales, ibid., fol. 8.*

Asimismo, «ofrezte las joyas siguientes: un reloj; una caja; una forma de Santa Teresa; unos herretes; un diamante mediano; un rubí; un aderezo de venturina; una lazada que todo esto vale 600 ducados de plata y en vellón 13.200 reales», ibid., fol. 8 vº.

²² A.H.N. Clero, libro 7.718, fols. 9, así como 30 vº a 32.

²³ Ibid., libro 7.718, fols. 47 al 48 vº.

²⁴ Ibid., libro 7.718, fols. 39 a 40 vº.

destacar la fundación en 1729 de un Colegio-Convento dedicado a San Fernando por parte de los PP. Escolapios en el madrileño barrio de Lavapiés²⁶.

Como vemos, fray Pedro de Salazar desempeñó un papel muy importante en la creación del convento de Recoletas, de ahí que recopilamos algunos datos biográficos sobre su persona. Nace en Málaga el 11 de abril de 1630 y muere en Córdoba el 14 de agosto de 1706. Era hijo de una familia ilustre. Se forma en Salamanca, donde toma el hábito mercedario con fecha 21 de julio de 1647, llegando a ser General de la Orden entre 1670 y 1676, precisamente en su último año de mandato funda y redacta las *Constituciones para las Religiosas Mercedarias de San Fernando de Madrid*. En 1680 es nombrado Obispo de Salamanca; pocos años después ejerce idéntico cargo en la diócesis de Córdoba (1686). El punto culminante de su carrera eclesiástica llega el 2 de septiembre de 1686 al ser nombrado Cardenal con el título de Santa Cruz de Jerusalén. Reside algunos años en Roma, interviniendo en la elección de los Papas Alejandro VII e Inocencio XII²⁷. En su testamento –firmado el 8 de junio de 1704– ordena que se escriba a un buen número de instituciones religiosas comunicando la fecha de su fallecimiento, entre ellas, se encuentra «*el convento de San Fernando de Madrid de Recoletas Mercedarias, que yo fundé*», para iniciar de inmediato los sufragios que le corresponden²⁸.

El convento de las Mercedarias Calzadas de San Fernando estaba situado inicialmente en la calle del Burro, esquina a la de Barrionuevo²⁹; aproximadamente lo que conocemos como una de las vías transversales con respecto a la calle Colegiata, frente al antiguo convento de la Merced, al día de la fecha Plaza de Tirso de Molina (Fig. 1)³⁰. En la escritura firmada el 2 de julio de 1673 se define el convento primitivo en los siguientes términos: «*Y porque la casa que aora a de servir de convento (...) es la que está enfrente de la puerta que a mano izquierda del altar mayor tiene la yglesia del dicho convento de religiosos calzados de Nuestra Señora de la Merced (...) mientras se erige templo y convento nuevo*»³¹.

Primera fase constructiva: Miguel Chocarro

Hacia 1687 ya se habían trasladado a un nuevo emplazamiento³², situado entre las actuales calles de Agosto Figueroa, Libertad, San Marcos y el pasaje de la Alhambra (Figs. 2 y 3)³³. Parece ser que Mariana de Austria (1634-1696), viuda de Felipe IV, apoyó económicamente a esta institución religiosa, pues pretendía levantar un templo conventual dedicado al nuevo santo³⁴.

La escritura para construir el monasterio y la iglesia de las Mercedarias de San Fernando se formalizó el 8 de octubre de 1695, el arquitecto responsable del pliego de condiciones fue

²⁵ VERDÚ RUIZ, 1998, pp. 199-210; primera fase constructiva entre 1673-1703, segunda fase desde 1721 hasta 1726, ampliación en la segunda mitad del siglo XVIII. También puede verse BONET CORREA (Director), 2001, p. 170.

²⁶ BERLINCHES ACÍN (Dirección), 2003, vol. 1, p. 92. Por otro lado, también debemos citar la creación de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en el siglo XVIII, denominada así en honor a Fernando VI.

²⁷ ALDEA-MARÍN-VIVES, 1975, vol. 4, p. 2.145, (texto redactado por M. Rodríguez).

²⁸ Datos tomados de una copia impresa de su testamento, localizado en el A.H.N. Clero, libro 7.717, pp. 25-26.

²⁹ MADDOZ, 1847, p. 727; referencia citada en TOVAR, 1975, p. 318.

³⁰ GEA, 2003, p. 99.

³¹ A.H.N. Clero, libro 7.718, fol. 18; asimismo, «*y puso fundacion y convento en las casas (...) [de] esta villa[,] enfrente de la Puerta de la Yglesia del lado de la Epistola de dicho convento de Religiosos Calzados*», *ibid.*, fols. 25 vº y 26.

³² «*No sabemos en qué fecha tuvo lugar [el traslado]; una noticia del año 1687 nos hace suponer que en fecha anterior a su construcción ya debía vivir allí la comunidad, pues el arquitecto Tomás Aspúr hizo en las casas que se convirtieron después en convento, unas obras que son tasadas en dicha fecha por Miguel Chocarro y Matías Román*», *vid.*, TOVAR, 1975, p. 318.

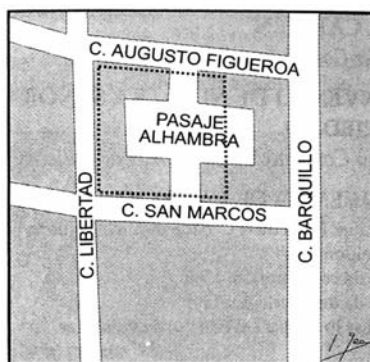
³³ PINTO-MADRAZO, 1995, p. 390 (plano callejero de Madrid en 1750, mostrando el emplazamiento del convento de San Fernando); GEA, 2003, p. 99, incluye un plano de situación.

³⁴ «*Que havindose empezado la fávrica de su convento, a devocion de la Serenissima S[re]ñora Reyna de España D[or]ña Mariana de Austria, con deseo de que se dedicase el templo al S[an]to Rey Don Fernando, quando estaba al principio la obra a expensas de los socorros que subministraba su R[e]al celo, fue Dios servido de llebarsela para sí, sin el gozo de verla concluida*», fragmento de la carta enviada por Sor Casilda de San Jerónimo (Comendadora) y Sor Josefa María de San Pedro Nolasco (Vicaria) al Rey; misiva sin fechar, posiblemente hacia o antes de 1770, (A.G.S. Secretaría y Superintendencia de Hacienda, leg. 945, nº 1).



Izquierda. Fig. 1. Localización del primer monasterio de las Mercedarias Calzadas de San Fernando (1676); las religiosas ocupaban una vivienda situada muy cerca del antiguo convento de La Merced, derribado en 1840, su solar es conocido como Plaza de Tirso de Molina (Madrid); dibujo efectuado por GEA, 2003, p. 98.

Derecha. Fig. 2. Solar donde se levantó el segundo convento de las Mercedarias Recoletas de San Fernando; su inicio tuvo lugar hacia 1687, la construcción fue derribada en 1869, hoy distrito de Chueca; gráfico publicado por GEA, 2003, p. 99.



8 de octubre de 1791 por Juan de Villanueva para «remodelar» el templo conventual. Las trazas fueron dadas a conocer por Miguel Durán (1931), siendo estudiadas posteriormente por Fernando Chueca y Carlos de Miguel (1949), así como por Pedro Moleón (1988, 1992 y 1998)³⁸. La localización de un expediente en el Archivo General de Simancas permite profundizar en la historia de un proyecto³⁹, del que hasta el momento se sabía bastante poco, al menos en lo tocante a las fuentes manuscritas. La documentación confirma que los planos de Juan de Villanueva no buscaban realizar una remodelación, sino «finalizar» su iglesia conventual, que a finales del siglo XVIII aún se encontraba en fase de postcimentación.

Ya hemos visto que las obras tuvieron su inicio en la última década del siglo XVII, bajo el auxilio económico de doña Mariana de Austria⁴⁰. La construcción comenzó por las dependencias conventuales; sin embargo, la reina fallece en el año 1696, quedando la iglesia sin concluir. Las monjas deciden proseguir los trabajos con sus propias rentas⁴¹, especialmente gracias a las dotes de las nuevas religiosas; es posible que la herencia de Sor Feliciano del Padre Eterno y Sor Micaela de Jesús, hijas de Miguel Chocarro y Josefa Ramírez, fueran una de las bases económicas para poder continuarlas⁴². En este sentido, podemos destacar que Chocarro lega todo su patrimonio al convento de las Mercedarias Recoletas; Felipe Sánchez y Gabriel Valenciano, maestros de obras y alarifes en la villa de Madrid, como depositarios de los bienes de Miguel Chocarro, hacen entrega en octubre de 1709 al Padre fray Melchor Benito Santos –Procurador de las Recoletas de San Fernando– de cuatro casas, situadas en la calle de los Trinitarios Descalzos, calle Atocha, calle Fuencarral y calle del Barco; así como un extenso conjunto de obras

Miguel Chocarro³⁵. El proceso constructivo está documentado al menos en 1697, así como en 1700, todo ello bajo la responsabilidad de Chocarro, que finalmente fallece el 1 de noviembre de 1707³⁶. Las obras fueron tasadas en 1717 por Gabriel Valenciano y Francisco Ruiz, con un costo de 120.036 reales de vellón³⁷. La documentación de la segunda mitad del siglo XVIII demuestra que la iglesia no se había terminado. Lo único que se conocía –al menos en lo que corresponde al período de la Ilustración– eran los planos firmados el

³⁵ Sobre la vida y obra de Miguel Chocarro puede verse TOVAR MARTÍN, 1975, pp. 315-320, realizando un estudio detallado del proceso constructivo en el convento de Mercedarias de San Fernando, al menos entre las fechas de 1687 y 1717. Gran parte de las fuentes manuscritas están tomadas de los: «Papeles pertenecientes a Miguel Chocarro, maestro de obras: cuentas, medidas, tasaciones, contratos, etc. de obras del convento; cartas de pago, obligación, copia de testamentos y otros papeles de la familia. Siglos XVII-XVIII», A.H.N. Clero, leg. 4.088. También puede verse como información complementaria la «escritura de los censos perpetuos que vendió Don Mateo de Garnica a Miguel Chocarro, maestro arquitecto y de obras. Año 1690», A.H.N. Clero, libro 7.702.

³⁶ Ibid., 1975, pp. 317-320; por su parte, GEA, 2003, p. 99, da como fecha de construcción el año 1698. El testamento de Miguel Chocarro es firmado en octubre de 1707 ante el escribano Juan López Rodríguez, una copia de ese documento en el A.H.N. Clero, leg. 4.088, citado por TOVAR, 1975, p. 317.

³⁷ Ibid., 1975, p. 320.

³⁸ DURÁN, 1931, pp. 155-157; CHUECA GOITIA-DE MIGUEL, 1949, pp. 342-345, figs. 152-153; MOLEÓN, 1988, pp. 39, 49 y 205; MOLEÓN, 1992, nº 73, pp. 18-19; así como en MOLEÓN, 1998, pp. 223-224 y 254.

³⁹ A. G. S. Secretaría y Superintendencia de Hacienda, leg. 945, nº 1, sin foliar; inédito.

⁴⁰ Así se deduce de los comentarios realizados por las propias religiosas: «haviendose empezado la fabrica del [convento] a expensas de la devocion y socorros de la S[ñor]a Reyna D[ña] Mariana de Austrica, fallecio S.M. antes de verla concluida», *ibid.*, leg. 945, nº 1.

⁴¹ Ibid., leg. 945, nº 1.

⁴² «En los años 1695 y 1696 las dos hijas de Chocarro ingresan en el monasterio. El arquitecto les concede una dote de 4.000 ducados, renunciando ambas a la legítima materna y paterna», *cfr.* TOVAR, 1975, p. 316; información complementaria en: «Posesión judicial que se dio al convento (...) en las personas de las Madres Sor Feliciano del Padre Eterno y Sor Micaela de Jesús, de las casas y efectos que les pertenecieron como hijas y herederas de Don Miguel Chocarro y Doña Josefa Ramírez, sus padres», A.H.N. Clero, libro 7.700. Asimismo, en el testamento de Miguel Chocarro se vuelve a realizar una nueva manda a su dos hijas: «es mi voluntad entreguen mis herederos doscientos ducados para las dos por una vez, de suerte que si una faltare se le entreguen a la otra los dichos doscientos ducados, y esto se entienda además de los cinco mil ducados, de que tengo hecha escritura a su favor por vía de alimentos para los días de su vida, ante Felipe del Campillo, escribano de numero de la Villa de Madrid», *ibid.*, Clero, leg. 4.088.

Las religiosas habían habilitado una sala –estrecha y lóbrega– como iglesia provisional, una dependencia que a su juicio no poseía la decencia correcta para dar culto al Santísimo Sacramento. Esa sala estaba comunicada con el exterior, aunque sus escasas dimensiones provocaban que el acceso de los fieles fuese mínimo. Al parecer había una segunda estancia que actuaba como coro para las monjas y una tercera como sacristía. No mucho mejor estaban las celdas de las religiosas, todas ellas amenazaban ruina. Las MM. Mercedarias argumentaban, finalmente, que Madrid no tenía ningún templo dedicado exclusivamente a Fernando III, Santo Rey de esta grandiosa monarquía⁵³.

A pesar de los esfuerzos demostrados por las Mercedarias Recoletas sus súplicas no tuvieron resultado. El gobierno de Carlos III rechazaba su solicitud el 13 de julio de 1785 con las siguientes palabras: «[De]negado por no [poder] permitirlo las urgencias»⁵⁴.

Trazas e informe de Juan de Villanueva para finalizar el templo: obra no ejecutada.

La llegada al trono de Carlos IV en 1788 provoca que las MM. Mercedarias lleven a cabo un nuevo intento buscando apoyo económico en el Patronato Real. El Conde de Floridablanca, Ministro de Estado, comunica a Juan de Villanueva el 7 de agosto de 1791 que cuando «se lo permita su salud» pase a reconocer la iglesia de las monjas de San Fernando⁵⁵, formando «plan (...) y coste», para que S. M. tome resolución en vista de todo ello.

Juan de Villanueva realizó una primera planimetría, entregada al Ministro de Estado durante «la última jornada que [pasó el Rey y la Corte] en el Escorial». Aunque parezca increíble, esos planos se extraviaron, de ahí que Villanueva fuese obligado a realizar un segundo conjunto de trazas a partir del borrador⁵⁶. Afortunadamente, ese segundo levantamiento sí ha llegado hasta nuestros días, está formado por planta, sección longitudinal y alzado transversal. Los tres dibujos están firmados por Juan de Villanueva en Madrid, con fecha 8 de octubre de 1791⁵⁷. Un día más tarde, remite los tres planos junto con un informe⁵⁸, en el que detalla su planteamiento del proyecto.

Juan de Villanueva describe como era el templo primitivo, indica que el muro del Evangelio se elevaba «hasta los basamentos de su replanteo», mientras que el de la Epístola posee una altura de 16 pies, «con los cuales cierra la parte contigua del Monasterio». La iglesia posee planta de cruz latina, no parece que le disguste, circunstancia que sí manifiesta en lo tocante al alzado, ya barroco, pues «comienza a manifestar algún contagio del mal gusto de aquel tiempo». Villanueva realiza una propuesta arquitectónica donde priman valores como «sencillez y economía», de ahí que en su presupuesto no incluya ningún elemento decorativo, es el caso de los altares y adornos complementarios. El templo, eso sí, presentaría un enlucido de color blanco, habilitándose con puertas, ventanas y vidrieras. A pesar de tener muy en cuenta todos estos detalles, el levantamiento de la iglesia conllevaba la realización de un buen número de dependencias, como coro bajo, sacristía y otras relacionadas con la clausura, por esa circunstancia los costes ascendían hasta la nada despreciable cifra de 600.000 reales. Juan de Villanueva propone que el dinero se libre a través de un fijo mensual, aproximadamente «unos mil o dos mil pesos», que permitiesen trabajar regularmente, con solidez, quedando la obra finalizada en tres o cuatro años. Como la edificación es urgente y extremadamente necesaria, Villanueva asume que no percibirá ningún tipo de sueldo por su trabajo durante el proceso constructivo; de esta

⁵³ Ibid., leg. 945, nº 1.

⁵⁴ Ibid.

⁵⁵ Ibid., leg. 945, nº 1; Juan de Villanueva padecía dolores desde al menos 1788, su enfermedad provoca un desplazamiento a los Baños Reales de Sacedón (Guadalajara), esas dolencias son motivo suficiente para no reconocer las obras que necesitaba el puente sobre el arroyo Torote, en las afueras de Alcalá de Henares; cfr. sobre este tema CANO SANZ, 2006 (a), pp. 609-622, concretamente las pp. 615-618.

⁵⁶ Ibid., leg. 945, nº 1.

⁵⁷ Planos publicados por vez primera en el artículo de DURÁN, 1931.

⁵⁸ A.G.S. Secretaría y Superintendencia de Hacienda, leg. 945, nº 1.

manera, el arquitecto madrileño intenta compensar su alto presupuesto y al mismo tiempo es piadoso con las religiosas, congregación situada muy cerca de su domicilio personal y cuyo templo le serviría para asistir a los oficios como feligrés⁵⁹. Precisamente, Juan de Villanueva se había trasladado en 1790 a la cercana calle de San Pedro y San Pablo, hoy conocida como calle de Hernán Cortés⁶⁰.

Ante los constantes ruegos por parte de las MM. Mercedarias, el rey Carlos IV concedió su protección y auxilio a la comunidad con fecha 8 de noviembre de 1791. El monarca solicitó a las religiosas en contraprestación que orasen por el buen alumbramiento de su próximo hijo, hecho que tuvo lugar positivamente. Asimismo, el monarca había creado bajo su augusto nombre y el de San Fernando una nueva Orden para las señoras de la principal nobleza, circunstancia que también favorecía a las religiosas madrileñas⁶¹.

Con todos estos parámetros, las Mercedarias Calzadas solicitan el 24 de abril de 1792 se les mande «*la cantidad que considere necesaria*» para construir su templo, especialmente a través del Fondo Pío Beneficial de la Lotería, o bien a través de los productos que se exigen en la Aduana de Madrid con el título de Arbitrios Piosos. Con este nuevo memorial, las MM. Mercedarias suplican nuevamente que la Real Hacienda financie la construcción de su nueva iglesia conventual y que se incorpore a su Real Patrimonio⁶².

La Secretaría de Estado –gobernada el 5 de agosto de 1792 por el Conde de Aranda– remite el expediente de las MM. Mercedarias a la Real Cámara, incluyendo sus memoriales, así como los planos e informe realizados por Juan de Villanueva para terminar el templo. La Real Cámara rechaza la solicitud de las religiosas con fecha 30 de enero de 1793, por no existir fondos con los que pagar la construcción⁶³.

Las religiosas no cayeron en el desánimo, ideando un nuevo sistema de financiación para construir el templo. Sor María Josefa de San Pedro Nolasco, Comendadora de las MM. Mercedarias Recoletas de San Fernando, solicita el 2 de marzo de 1793 los planos delineados por Juan de Villanueva para poder llevar a efecto la obra. Las trazas le fueron entregadas el 5 de marzo de ese año. La comunidad de MM. Mercedarias solicita el privilegio de «*celebrar cincuenta corridas de toros*», con cuyos beneficios podría concluirse la iglesia. La solicitud es remitida el 18 de junio de 1797 al Señor Obispo, Gobernador del Consejo. Las corridas de toros tendrían lugar «*los lunes primero y último de la canícula de cada año,] con los demás que quedaren hábiles después de hechas las concedidas para otros fines; cuyo producto redundará también en mayor provecho para los Reales Hospitales*»⁶⁴. No parece que esta propuesta prosperase, pues no existe documentación complementaria dentro del expediente sobre su resolución.

Las trazas de Juan de Villanueva nunca llegaron a ejecutarse, el proyecto quedó en el papel; sin embargo, el conocimiento de este preciado documento gráfico permite hacer un sucinto análisis formal. Lamentablemente, los planos se encuentran todavía en paradero desconocido⁶⁵.

Estudio artístico

La iglesia de las Mercedarias Calzadas de San Fernando tiene planta de cruz latina (Fig. 4). El templo está integrado por nártex y coro alto en los pies; dos tramos como nave, divididos por

⁵⁹ Dada la importancia del documento lo transcribimos en su totalidad, cfr. doc. 3.

⁶⁰ MOLEÓN, 1988, pp. 210-211.

⁶¹ A.G.S. Secretaría y Superintendencia de Hacienda, leg. 945, nº 1.

⁶² Ibid.

⁶³ «*No lo permiten las urgencias el que el [H]erario contribuya por ahora*», *ibid.*, leg. 945, nº 1; nota en el margen.

⁶⁴ *Ibid.*, leg. 945, nº 1.

⁶⁵ No se indica su ubicación en el artículo de DURÁN, 1931, pp. 155-157; no obstante, manifiesta que los «*planos (...) están ejecutados con esa soltura de dibujo, limpieza de aguadas y escrupulosidad en el estudio de las sombras, que suelen apreciarse en los diseños de nuestros maestros neoclásicos*», *ibid.*, p. 157.

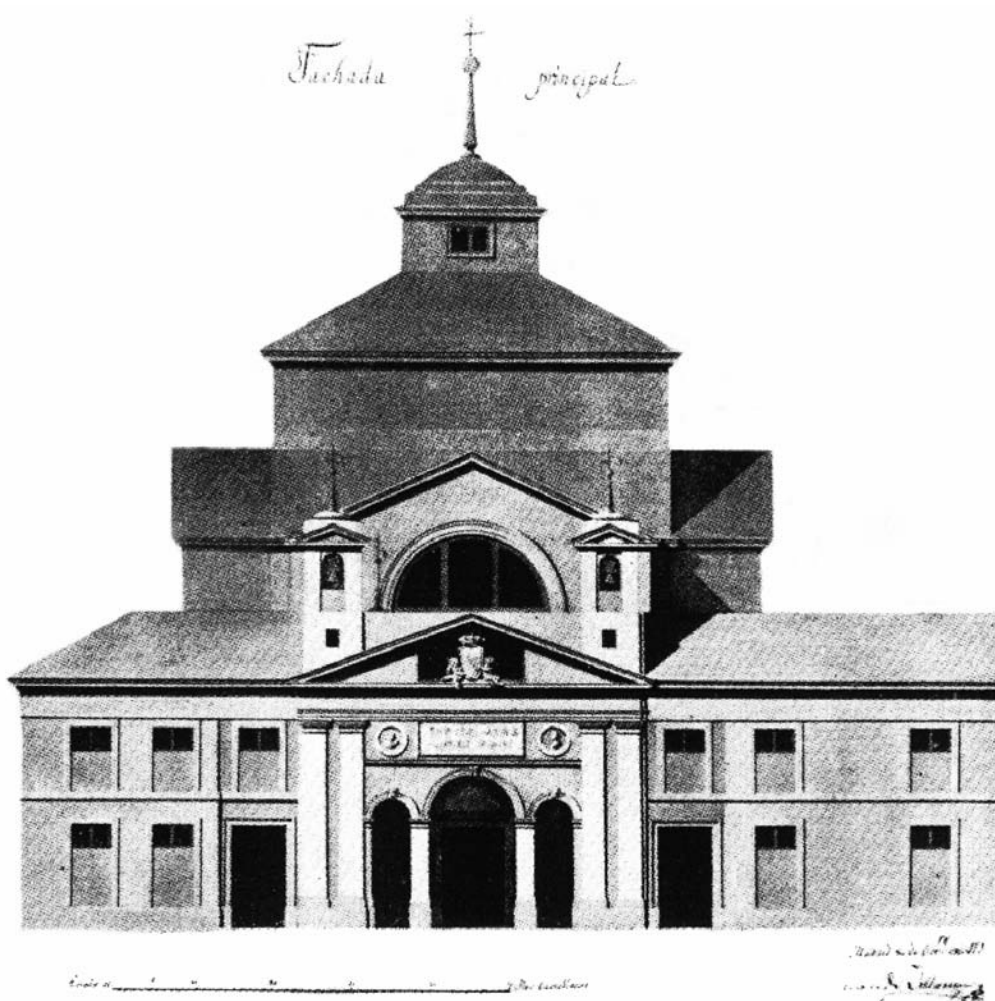


Fig. 5. *Convento de las Mercedarias Recoletas de Madrid*: alzado de la iglesia (08-10-1791). cfr. DURÁN, 1931, p. 156.

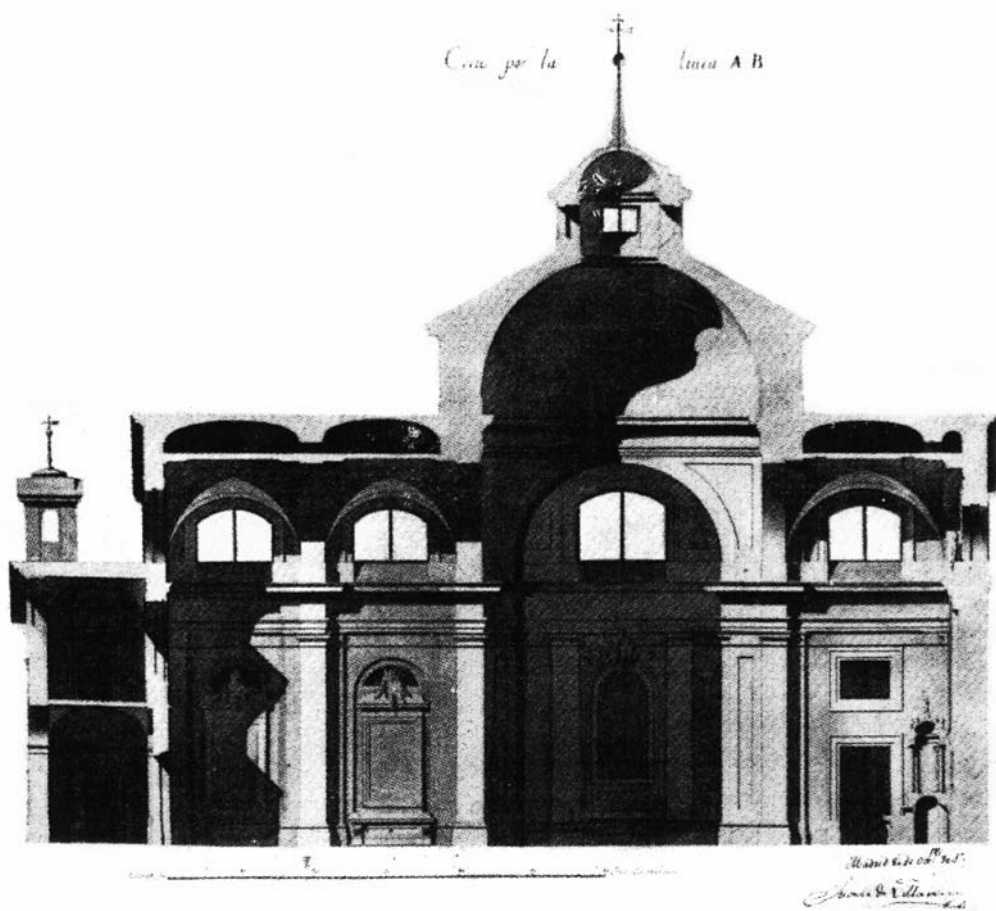
litud con algunas obras madrileñas e incluso alcaláinas; recuérdese que Villanueva reside en Alcalá de Henares desde el 16 de octubre de 1786 hasta el 17 de enero de 1787⁷⁰. Precisamente, la imponente caja cúbica del convento de las Mercedarias Recoletas –aquella que cubre la media naranja– presenta ciertas concomitancias con la existente en la antigua iglesia del Colegio Máximo de los Jesuitas de Alcalá de Henares, obra que lógicamente debió ser vista por Juan de Villanueva, arquitecto que actuó como sobrestante en el cercano convento de Santa María de Jesús, también conocido como de San Diego, bajo las órdenes de Francesco Sabatini⁷¹. De vuelta al convento de las Mercedarias, podemos finalizar nuestra descripción estilística con la linterna, elemento arquitectónico que ejecuta a la manera del Panteón, pero que corona con chapitel escurialense. La verticalidad del crucero queda compensada con la horizontalidad del convento. Villanueva dibuja dependencias conventuales a ambos lados del templo, buscando la simetría; puertas y ventanas recuerdan el clasicismo imperante en el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, habitado por monjes jerónimos, de los que era su Arquitecto Director desde 1768.

La sección longitudinal (Fig. 6) permite comprender muchos de los aspectos formales comentados en planta y fachada. El alzado interior se resuelve mediante pilastras de orden toscano y entablamento de raíz clásica, formado por arquitrabe, friso liso y cornisa un tanto volada. Las pilas-

⁷⁰ ROMÁN PASTOR, 1994, p. 65; CANO SANZ, 2006 (a), pp. 610-614 y 620.

⁷¹ ROMÁN PASTOR, 1994, pp. 65-67; CANO SANZ, 2006 (b), pp. 201-221.

Fig. 6. *Convento de las Mercedarias Recoletas de Madrid*: sección longitudinal de la iglesia (08-10-1791). Esta planimetría, al igual que las anteriores, se encuentran en paradero desconocido; cfr. DURÁN, 1931, p. 156.



tras que articulan los muros de la nave tienen su correspondencia, a nivel de cubierta, con los arcos fajones. En su cubrición se emplean bóvedas de medio cañón con lunetos, los ventanales son nuevamente una derivación del empleado en el hastial del Caballero de Gracia. El crucero se cubre a través de una media naranja peraltada sobre pechinas, el tambor queda reducido a un anillo moldurado. La semiesfera interior no se trasdosa al exterior, idéntica situación se produce en la linterna, único punto de luz. Se trata de un interior sobrio, como corresponde a un templo conventual, aunque Villanueva no se resiste a dibujar algunos altares menores, así como el sagrario en lo tocante al presbiterio. La decoración se reduce a la mínima expresión, prueba evidente de ello son los enmarcamientos de la puerta y del ventanal en la capilla mayor.

Conclusiones: el convento de las Mercedarias Recoletas en el contexto arquitectónico madrileño y en la carrera profesional del artista

Juan de Villanueva nace en 1739, sus estudios arquitectónicos discurren en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid, bajo la tutela de su hermano Diego. En 1757 consigue el primer premio de primera clase con un «convento» para treinta religiosos, formado por planta, alzado y dos secciones⁷². Se trata, por tanto, del primer acercamiento a un proyecto conventual en su carrera como tracista.

Nuestro joven arquitecto es testigo directo de la creación de uno de los grandes «conventos madrileños», como son las Salesas Reales (1750-1758), obra de François Antoine Carlier.

⁷² MOLEÓN, 1988, pp. 34-35.

Asimismo, también pudo contemplar la remodelación proyectada por Ventura Rodríguez para el «monasterio» de la Encarnación (1755-1767). Arquitectónicamente, el templo de las Mercedarias de San Fernando (1791) suponía una alternativa neoclásica a todo lo realizado conventualmente en la Villa y Corte de Madrid durante el siglo XVIII.

Por otro lado, Juan de Villanueva conoce y a veces colabora en los numerosos proyectos de Francesco Sabatini para una multitud de «iglesias conventuales madrileñas».

La gran oportunidad para plasmar su talento arquitectónico le llega a Juan de Villanueva con el «Oratorio del Caballero de Gracia» (1782-1795, aunque su fachada no se finaliza hasta 1830⁷³), capilla independiente dedicada a la adoración de la Sagrada Forma por parte de la Congregación del Santísimo Sacramento, muy cercana al convento de las Concepcionistas Franciscanas. Si el Oratorio es una obra de nueva planta, el templo de las Mercedarias de San Fernando constituye la finalización de una «iglesia conventual» en estilo neoclásico, aunque conservando ciertos préstamos del siglo XVII, especialmente en lo tocante a la arquería de acceso.

1791 es uno de los años más importantes dentro de la carrera arquitectónica de Juan de Villanueva, especialmente por sus proyectos para reconstruir la Plaza Mayor de Madrid y la Cárcel de Corte, obras ejecutadas⁷⁴. Entre los levantamientos que no llegaron a realizarse destacan sus planos para el convento de las Recoletas Mercedarias, en Madrid (08-09-1791); así como la restauración de la Real Fábrica de Paños de Guadalajara, incluyendo un palacio de nueva planta para el monarca (12-03-1791)⁷⁵. Esta brillante trayectoria profesional culminará en 1792, al ser nombrado director general de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

El convento de las Mercedarias Calzadas de San Fernando fue derribado en 1869⁷⁶, su solar fue utilizado para levantar el Teatro Alhambra, también hoy desaparecido. Años más tarde se prolongaron las calles de Augusto Figueroa y San Marcos hasta Barquillo, quedando abierto el pasaje de la Alhambra. Las monjas se trasladaron a un nuevo convento, situado en la calle Bravo Murillo, esquina Tiziano, cerca de Cuatro Caminos. Este nuevo monasterio fue pasto de las llamas en 1931, sobre su terreno se edificó la actual iglesia de San Antonio de Padua⁷⁷.

Abreviaturas

cfr.	confróntese.
doc.	documento.
fig.	figura.
fol.	folio.
ibid.	igual que el anterior.
leg.	legajo.
nº	número.
p.	página.
pp.	páginas.
vol.	volumen.
vid.	ver.

⁷³ Cronología tomada de MOLEÓN, 1988, p. 210; MOLEÓN, 1992, p. 17; MOLEÓN, 1998, pp. 121-124; BERLINCHES, 2003, pp. 133-134.

⁷⁴ MOLEÓN, 1988, p. 39; MOLEÓN, 1992, p. 18; MOLEÓN, 1998, p. 254, donde se enumeran los principales proyectos de 1791.

⁷⁵ CANO SANZ, 2006 (c), pp. 623-632.

⁷⁶ DE RÉPIDE, 1995, p. 362.

⁷⁷ Datos tomados de GEA, 2003, p. 99. Sobre este nuevo edificio puede verse: «Altar mayor de la iglesia de las Mercedes de San Fernando de Madrid». *La Lectura Dominical*.

Fuentes documentales

Archivo General de Simancas [A.G.S.]

- Secretaría y Superintendencia de Hacienda, leg. 945, nº 1.

Archivo Histórico Nacional [A.H.N.]

- Clero, leg. 4.088.
- Clero, libro 7.702.
- Clero, libro 7.700.
- Clero, libro 7.717.
- Clero, libro 7.718.

Archivo Histórico de Protocolos de Madrid [A.H.P.M.]

- Protocolo nº 6.300.

Apéndice documental

Doc. I

5 de octubre de 1709.

Testamento del arquitecto Miguel Chocarro: obras pictóricas.

A.H.N. Clero, libro 7.700, fols. 10-16 vº; inédito.

Un lienzo que representa la «*Asunción de Nuestra Señora*», con marco negro de 1 vara de alto, 160 reales; una pintura en tabla de «*San Francisco [de Asís]*», con marco negro de 3 cuartas, 40 reales; un lienzo de «*Santa Catalina [de Alejandría]*», sin marco, de 4 cuartas de alto, 25 reales; una lámina de «*Nuestra Señora y el Niño Jesús*», de 8 dedos de alto, 45 reales; una pintura del «*Ecce Homo*», con marco negro, de media vara, 30 reales; una pintura de «*San Pedro Mártir*» de 3 cuartas con marco negro y dorado, 80 reales; una pintura de «*Nuestra Señora del Buen Suceso*» de media vara, con marco negro, 45 reales; una pintura de «*Nuestro Señor dormido*» (media vara x 3 cuartas), 25 reales; dos pinturas de igual tamaño (3 cuartas x media vara) que representan a «*María Magdalena con Nuestro Señor [vestido] de hortelano*», además de la «*Viuda de Cristo*», 400 reales; una pintura de la «*Venida del Espíritu Santo al Colegio Apostólico*» (1 vara x 3 cuartas), 150 reales; «*dos prespetivas [perspectivas] de piedra*» (1 tercia x media vara), 720 reales; una lámina de «*Santa Rosa*» de poco más de una cuarta de alto, con marco de vidrio y decoración de color lapislázuli, 150 reales; una lámina de la «*Anunciación*» (1 cuarta x 8 dedos) con adornos de bronce, 200 reales; una pintura en tabla de «*Nuestra Señora y el Niño [Jesús]*», marco de tachuelas, 700 reales; una pintura en bronce de la «*Contemplación de Nuestra Señora*» (3 cuartas x media vara), 360 reales; una pintura de «*Nuestra Señora, el Niño [Jesús] y un ángel*» (3 cuartas x media vara), 150 reales; un pintura en bronce de la «*Concepción de Nuestra Señora*» (1 tercia x 8 dedos), 30 reales; una pintura de la «*Ado-*

ración de los Reyes [Magos]», de media vara de alto, cuadrada, 240 reales; una lámina, pintura de un «Santo», de 3 cuartas de largo, 250 reales; una pintura de «San Jerónimo» en piedra de ágata, con marco de bronce y dos figuras por colgaderos, 2.100 reales; una pintura en lámina del «Salvador» (una cuarta de ancho y ocho dedos de alto), 240 reales; un cuadro apaisado con diferentes «pinturas y caballos» (1 tercia x media vara), 150 reales; una pintura de «Nuestra Señora, San Joaquín y Santa Ana» (2 x 1,5 varas), 2.400 reales; una pintura de «San Pedro Mártir» (1,5 varas), cuadrada, 400 reales; una pintura de «Nuestra Señora, Nuestro Señor, San Juan [Bautista] y Santa Isabel» de 2 varas de alto, 700 reales; «dos floreros» iguales (media vara x 1 tercia), 180 reales; una pintura de «Nuestra Señora» (media vara x 1 tercia), 480 reales; una pintura pequeña de «Nuestra Señora y el Niño», 80 reales; una pintura pequeña de un «Santo Cristo en la cruz», 60 reales; una pintura de «Nuestra Señora y un Niño [Jesús]» con su vidrio y marco negro, 130 reales; dos «sobre ventanas» con pinturas ordinarias, 60 reales; una pintura del «Nacimiento del Hijo de Dios» (2 varas x 2 varas y 1 cuarta), 400 reales; una pintura antigua de una «dama» (3 x 2 varas), 180 reales; una pintura de un «Niño [Jesús] vestido de gala», sin marco, 45 reales; una pintura de un «Niño [Jesús] vestido a lo antiguo», 250 reales; una pintura de la «Circuncisión del Señor», de formato cuadrado (1,5 varas), 120 reales; «Nuestra Señora, el Niño [Jesús] y unos niños jugando con un cordero», 120 reales; una pintura de «Nuestra Señora de los Desamparados de Valencia» (2 x 1,5 varas), 350 reales; una pintura de «Nuestra Señora del tras paso» (2 x 1,5 varas), 240 reales; una pintura de «Nuestro Señor en la cruz» (3 x 2 varas), marco negro, 500 reales; una pintura de «Nuestra Señora de la Soledad» (1 vara x 2 tercias), 45 reales; una pintura de «Nuestra Señora», de formato cuadrado, 1 vara de lado, 40 reales; una pintura de los «Desposorios de Santa Catalina [de Alejandría]» (2 x 1,5 varas), 300 reales; una pintura de «Nuestra Señora, el Niño, San Joaquín y Santa Ana» (2 x 1,5 varas), 480 reales; dos pinturas iguales de «San Pedro» y «San Pablo», (1,5 x 1 varas), 800 reales; dos pinturas iguales de la vida de «Cristo» (1 vara y 1 cuarta x 2,5 varas), 500 reales; una pintura de «una fábula» (1 x 1,25 varas), 450 reales; una pintura en tabla de «Nuestra Señora del Carmen, poniendo la casulla [a San Simón Stock]» (media vara x 2 tercias), 120 reales; «un país» [paisaje] en tabla, (3 cuartas de largo x media de alto), 250 reales; otro «país» un poco mayor, 80 reales; dos pinturas iguales del «Padre Eterno» y de «San Pedro», cuadradas, de una vara, 270 reales; una pintura de «San Jerónimo» (1 x 1,2 varas aproximadamente), 150 reales; dos «prespetivas [perspectivas]» en papel con sus marcos negros, 100 reales; «un diseño en tafetán escarolado de la capilla mayor de El Escorial», 30 reales; un diseño de un «ángel», 40 reales; cuatro «paisitos» en lapislázuli, 720 reales; «un mapa», 20 reales; una pintura del «Espíritu Santo», 150 reales; una pintura del «Ecce Homo», así como otra de un «Ángel» y otras de «Nuestra Señora de la Soledad» sin tasación; además de otras «cino pinturas viejas y otras que tampoco están tasadas».

Doc. 2

3 y 5 de octubre de 1709.

Testamento del arquitecto Miguel Chocarro:
obras escultóricas realizadas en plata, marfil, bronce y madera policromada.

A.H.N. Clero, libro 7.700, fols. 8 vº, 9, 16 vº y 17; inédito.

En la primera relación aparece una «Verónica» con engarce de acero; una hechura pequeña de «Nuestro Señor en la cruz» (...); una hechura de «Nuestro Señor en la cruz», la hechura de marfil y la cruz de ébano; una hechura de marfil de un «Neptuno y delfines» de lo mismo, [con pedestal de ébano y tridente de bronce; cfr., libro 7.700, fols. 8 vº y 9, piezas sin tasar, 3 de octubre de 1709.

En el segundo inventario figuran las siguientes piezas: una hechura de la «Asunción de Nuestra Señora», de escultura, de mas de vara de alto, con cinco angelitos en el trono, tasada en 2.000 reales; dos hechuras de bulto, la una de «Nuestro Señor» y la otra de «San Juan» con sus túnicas y peanas, talladas y doradas, que está tasada cada una [en] 300 reales, [que hacen un total de] 600 reales de vellón; una hechura de «San Miguel [Arcángel]» de escultura, de una vara de alto, con diferentes hechuras malignas, con peana, está tasada en 2.200 reales; otras dos hechuras de «San Juan Evangelista» y «San Agustín», pequeñas, que están tasadas [globalmente] en 120 reales; una lamina de bronce de mediorrelieve con marco (...) 3.600 reales; una lamina de una quarta de largo de relieve de vox [boj] y en ella un «San Jorge» con su marco y cristal delante, que está tasado en 1.100 reales de vellón; ibid, libro 7.700, fols. 16 vº y 17, 5 de octubre de 1709.

Doc. 3

9 de octubre de 1791.

Informe del arquitecto Juan de Villanueva
sobre el convento de las Mercedarias Calzadas de Madrid.

A.G.S. Secretaría y Superintendencia de Hacienda, leg. 945, nº 1; inédito.

«Ex[celentísimo]mo Señor.

He dado cumplimiento a la orden de S. M. que con fecha 7 de agosto ultimo se ha servido V. E. dirigirme, reconociendo la obra de la Yglesia de Monjas Mercenarias con titulo de San Fernando, que se halla ejecutada, y suspendida desde el año de 1728; y encuentro, que su fabrica solo se eleva por un lado hasta los basamentos de su replanteo, y por el otro hasta diez y seis pies, con los quales cierra la parte contigua del Monasterio. La forma de su plantacion es regular, aunque en las elevaciones se comienza a manifestar algun contagio del mal gusto de aquel tiempo, que puede enmendarse; y con arreglo a todo lo que existe he levantado los planes, y formado la ydea y disposicion de su elevacion, en los terminos que demuestran los adjuntos diseños, que paso a manos de V. E., reducidos a la mayor sencillez y economía, y unicamente a lo preciso e indispensable. Y en quanto al coste total de la obra, no quisiera aventurar juicio alguno, pues V. E. no ignora quan falibles son por lo regular todos; y solo por cumplir el precepto de V. E., puedo decir que por la regulacion que se ha hecho resulta, que la avilitacion de la Yglesia, no ya con altares, ni los demas adornos que se sobreponen, unicamente guarnecida de blanqueos con la decencia debida, y avilitada de puertas, ventanas y vidrieras, incluyendo las obras menores, y de corto gasto que será forzoso hacer para avilitar, y unir el uso de la Yglesia con el Monasterio, y sacar el partido que sea posible a el uso de lo interior de la clausura, de la yglesia, y coro provisionales, podrá ascender el total coste de todo lo referido a unos seiscientos mil reales [de] vellon. Pero como no [h]ay precision alguna de que esta cantidad se entregue inmediatamente, me parece que para verificarse la obra sería conveniente consignar una cantidad fixa mensual, como de unos mil, o dos mil pesos, con los que pudiera trabajarse en ella continuadamente, sin aceleracion, con la solidez que corresponde, y en tres o quatro años darla por concluida, y satisfecho el justo y santo deseo de las religiosas, reducidas a una suma estrechez por el lugar que les ocupa la Yglesia, sachristia y coro provisionales de que [h]oy se sirven, reducidos igualmente y nada propios para las funciones del culto divino; lo que con justa razon deve mover al piadoso corazon de V. E. para que las ampare en su suplica; pues aseguro a V. E. que en la parte que corresponda a mi trabajo las serviré gustosísimo sin la menor recompensa, por la necesidad que encuentro de su estrechez, y la vecindad que me facilita su asistencia.

Dios guarde la vida de V. E. muchos y felices años. Madrid 9 de octubre de 1791.

Ex[celentísimo]mo Señor Juan de Villanueva [firmado y rubricado].

[Informe dirigido al] Ex[celentísimo]mo S[eñor] Conde de Floridablanca».

Bibliografía específica

- CEÁN BERMÚDEZ, J. A. (1800, edición de 2001): *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*. Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra, (última edición por Istmo-Akal).
- CHUECA GOITIA, F.; DE MIGUEL, C. (1949): *La vida y las obras del arquitecto Juan de Villanueva*. Madrid, Gráficas Carlos-Jaime.
- DE RÉPIDE, P. (1995): *Las calles de Madrid*. Madrid, Ediciones La Librería.
- DURÁN, M. (mayo de 1931): «Unos planos inéditos de Villanueva». *Arquitectura*. Madrid, año XIII, nº 145, pp. 155-157.
- GEA, M. I. (2003): *El Madrid desaparecido*. Madrid, Ediciones la Librería.
- MADOZ, P. (1847): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España desde su restauración*. Madrid.
- MOLEÓN GAVILANES, P. (1988): *La arquitectura de Juan de Villanueva. El proceso del proyecto*. Madrid, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.
- MOLEÓN GAVILANES, P. (1992): «Villanueva y la arquitectura neoclásica». *Cuadernos de Arte Español*. Madrid, Grupo 16, nº 73, pp. 18-19.
- MOLEÓN GAVILANES, P. (1998): *Juan de Villanueva*. Madrid, Akal.
- PINTO CRESPO, V.; MADRAZO MADRAZO, S. (1995): *Madrid. Atlas histórico de la ciudad. Siglos IX-XIX*. Madrid, Fundación Caja Madrid y Lunweg Editores.
- TOVAR MARTÍN, Virginia (1975): *Arquitectos madrileños de la segunda mitad del siglo XVII*. Madrid, Instituto de Estudios Madrileños.
- VELASCO ZUAZO, A. (1ª edición de 1951, nueva edición en 2003): *Recintos sagrados de Madrid*. Madrid, Ayuntamiento de Madrid y Ediciones La Librería.

Bibliografía general

- ALDEA VAQUERO, Q.; MARÍN MARTÍNEZ, T.; VIVES GATELL, J. (1975): *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 4 volúmenes.
- BERLINCHES ACÍN, A. (Dirección) (2003): *Arquitectura de Madrid. Casco histórico*. Madrid, Fundación C.O.A.M., vol. 1.
- BONET CORREA, A. (Director) (2001): *Atlas mundial de la arquitectura barroca*. Madrid, Electa.
- CANO SANZ, P. (2006 a): «Juan de Villanueva en Alcalá de Henares (1786-1788)». *X Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana» y Centro de Estudios Seguntinos, pp. 609-622.
- CANO SANZ, P. (2006 b): «Intervenciones artísticas de Francesco Sabatini en Alcalá de Henares (1774-1791)». *Anales Complutenses*. Alcalá de Henares, volumen XVIII, pp. 201-221.
- CANO SANZ, P. (2006 c): «Juan de Villanueva y la Real Fábrica de Paños de Guadalajara (1791)». *X Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana» y Centro de Estudios Seguntinos, pp. 623-632.
- CARMONA MUELA, J. (2003): *Iconografía de los santos*. Madrid, Istmo.
- FERRANDO ROIG, J. (1950): *Iconografía de los santos*. Barcelona, Ediciones Omega.
- GARCÍA GUTIÉRREZ, P. F. (1985): «Iconografía Mercedaria. Nolasco y su obra». *Estudios*. Madrid, separata, 130 páginas y 143 figuras.
- GUERRA DE LA VEGA, R. (1996): *Guía para visitar las iglesias y conventos del antiguo Madrid*. Madrid, edición del autor.
- HERNÁNDEZ NÚÑEZ, J. C. (primer trimestre del 2006): «La iglesia conventual de Don Juan de Alarcón de Madrid y el Patronato de los Cortizos». *Reales Sitios*. Madrid, año XLIII, nº 167, pp. 50-67.
- Las propuestas para un Madrid soñado: de Teixeira a Castro (catálogo de la exposición)* (1992): Madrid, Consorcio para la organización de Madrid capital europea de la cultura 1992.
- LEONARDI, C.; RICCARDI, A.; ZARRI, G. (2000): *Diccionario de los santos*. Madrid, Ediciones San Pablo, 2 volúmenes.
- LOPEZOSA APARICIO, C. (2005): *El Paseo del Prado de Madrid. Arquitectura y desarrollo ur-*

- bano en los siglos XVII y XVIII*. Madrid, Fundación de Apoyo a la Historia del Arte Hispánico.
- ROMÁN PASTOR, C. (1994): *Arquitectura conventual de Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses.
- RÉAU, L. (1998): *Iconografía de los santos. De la P a la Z. Repertorios*. Barcelona, Ediciones del Serbal.
- TOVAR MARTÍN, V. (1983 a): *Arquitectos madrileños del siglo XVII (datos para su estudio)*: Madrid, Instituto de Estudios Madrileños.
- TOVAR MARTÍN, V. (Dirección) (1983 b): *Inventario artístico de los edificios religiosos madrileños de los siglos XVII y XVIII*. Madrid, Ministerio de Cultura, tomo I.
- VERDÚ RUIZ, M. (1998): *El arquitecto Pedro de Ribera*. Madrid, Instituto de Estudios Madrileños.
- ZURBARÁN (*catálogo de la exposición celebrada entre el 3 de mayo y el 30 de julio de 1988 en el Museo del Prado*) (1988) Madrid, Ministerio de Cultura.